Expte. Nº 19299-64

1º.- Trasladar a su pedido a la Sra. Josefa Romano de Jiménez, auxiliar portera de la Esc. Nº 43 de Buenos Aires, a la Nº 83 de la misma provincia. ———

2º.- Autorizar con carácter precario, a ocupar la casa-habitación para personal de servicio existente en la Esc. Nº 83 de Buenos Aires a la Sra. de Jiménez. ———

Nuevamente se pasa a cuarto intermedio para dar lugar a la apertura de la licitación de material escolar. ———

Al reanudarse la sesión siendo las 17 y 30 la Sta. Presidenta presenta el trabajo realizado para contestar a la información solicitada por CIES (Consejo Interamericano Económico Social) manifestando el Cuerpo su conformidad por la forma en que se ha satisfecho esa tarea. ———

A continuación el Sr. Bakani solicita que en el orden del día para la próxima sesión sea incluído como tema a tratar el proyecto de reglamentación sobre escursiones escolares que ha redactado por encargo del Cuerpo. ———

Se advierte que el acto de la entrega de cheques a los Presidentes de los Consejos Escolares, distribuyendo los 50.000.000 de pesos destinados por la Municipalidad para alimentación de escolares de la Capital, se efectuará a las 18,30 debiendo asistir el Cuerpo en pleno, por lo que se levanta la sesión siendo las 17 y 40.

———

Acta de la Sesión Nº 98

28 de octubre

En Buenos Aires a los veintiocho días del mes de octubre

de un mil novecientos sesenta y cuatro se reúnen en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación bajo la presidencia de la Srta Luz Vieira Mendez, el señor Vicepresidente don Miguel Angel Gómez Bello, los Vocales Sra Ileana Sabattini de Lecumberry, Sres Alfredo Marino, Víctor María Arbace Balcarce y Benicio Carlos Alberto Villarreal y Ulises L. Giardi. _____

Siendo las 15 y 20 se inicia la sesión. _____

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior. _____

Se da lectura a los dictámenes de las distintas comisiones internas adoptándose las siguientes resoluciones. _____

Expte N° 20 594-62 — 1. Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la escuela 17 del D.E. 16°, a fin de determinar la responsabilidad de su personal en los hechos a que se hacen referencia estas actuaciones. _____

Expte N° 11645-61 — 2. Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la Inspección Seccional de Entre Ríos a fin de investigar todos los cargos que se formulan en los expedientes integrantes de esta Carpeta Especial. _____

Expte N° 13.750/64 — 3 Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la Escuela N° 22 del D.E. 6°, a fin de deslindar responsabilidades en los hechos que mutuamente se imputan al director de la citada escuela y los miembros de la Asociación Cooperadora del establecimiento. _____

Expte N° 4.883-57 — 4. 1°.- Aceptar y agradecer al Gobierno de Pcia de Santiago del Estero la donación de un terreno cuya superficie es de 10.294,857 m², ubicado en el barrio "7 de abril", con destino a la construcción del local de la escuela N° 41 de la aludida jurisdicción. _____

Expte N° 20.466-63 — 5 Aceptar y agradecer a la señora Julia Alvarez de Urquijo, la donación que ofrece para la escuela N° 2 del D.E. 20°, de un busto del patrono de la misma el Dr. Francisco Melitón Alvarez, cuyo valor es de $ 30.000 mpn. _____

Expte N° 564-61 — 6. Autorizar a la dirección de la Escuela N° 68 de San Luis, para colocar en el lugar propuesto, una placa conmemorativa de las Bodas de Oro del establecimiento, donado por la Directora fundadora Sra Dominga Páez de Barros

pa haberse cumplido todos los requisitos reglamentarios.

Expte N° 2524/62. 7 1°.- Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2°.- Declarar cesante, con fecha 23 de setiembre de 1960, al Sr. Santiago L. Las Heras, vicedirector de la escuela N°20 del Chubut por haber hecho abandono de cargo.

Expte N° 22009/62 8. Declarar cesante a la Sra Rosa Inés Arce de Capicio maestra de la escuela Hogar N°21 de Santiago del Estero con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios.

Expte N° 21.974/62 9. 1°) Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2°) No considerar la renuncia que presentó la señora Laura Olague de Padula, directora de la escuela N° 138 de Entre Ríos

3°.- Declarar cesante a la citada docente de acuerdo con las constancias del presente sumario y formular cargo por haberes mal percibidos

Expte N° 21.937-62 10. Dejar sin efecto la resolución de fecha 14 de marzo de 1963 (fs.6) referente a la prestación de servicios extraordinarios en la Inspección Seccional de Mendoza

Expte N° 20598-60 11 1°.- Dejar sin efecto la resolución de fs. 7o

2°.- Autorizar a la Asociación Cooperadora de la Escuela N° 53 de Santa Fe para construir las veredas y cordones reglamentarios en la parte sur y este del terreno en el que se halla emplazado el edificio de dicho establecimiento

3°.- Finalizada la construcción, la Inspección Seccional elevará por duplicado, copia del acta de donación de las mejoras realizadas.

Expte N° 26.000-48 12. 1°.- Autorizar al Inspector Técnico Seccional de La Pampa a suscribir la escritura traslativa de dominio del lote destinado a la Esc. N° 14 de esa jurisdicción, donado por la Señora Yolanda Margarita Lovere de Angelino.

2°) Dejar constancia que la donación es a favor del Consejo Nacional de Educación

Expte N° 15.384-61 13 No hacer lugar al pedido de rectificación de licencia que formula la señorita Neli Catalina Pomponio, maes-

tra de la escuela nº 276 de Córdoba.

Expte. Nº 25122-63 — 14 — No hacer lugar al recurso interpuesto en autos por la vicedirectora de la Esc. Nº 16 del D.E. 2º, Srta. Amelia Bruno y previa notificación disponer el archivo de las actuaciones.

Expte. Nº 11685-62 — 15 — Dejar sin efecto el nombramiento recaído a favor de la Sra. Dora Leonor Cereso de Casellas, designada por el concurso Nº 35 de ingreso en la docencia, resolución del 26/3/63, expte Nº 3604-62, maestra de grado de la Esc. Nº 8 del D.E. 11º, por no haber tomado posesión de su puesto.

Expte. Nº 15702-62 — 16 — Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Clotilde Quiroga de Russo (L.C. 2702252) al cargo de auxiliar portera ("F" VI) que desempeñaba en la Esc. 86 de Buenos Aires, a partir de la fecha en que dejó de prestar servicios.

Expte. Nº 11485-62 — 17 — 1º.- Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º.- Tomar conocimiento de la sanción aplicada por la Inspección General de Provincias, zona 1ra a la Sra. Amelia Urbana de Anquín de Allán, maestra de la Esc. Nº 95 de Córdoba, suspensión por 15 días.

3º.- Disponer el desglose de los "Registros de grado" acumulados en el presente expediente y reintegrarlo al patrimonio de la Esc. 95 de Córdoba.

4º.- Efectuar las comunicaciones pertinentes y disponer el archivo de las actuaciones.

Expte. Nº 7809-62 — 18 — Solicitar al Tribunal de Cuentas de la Nación deje sin efecto la observación formulada a la resolución de fs. 14 - licencia con goce de sueldo a favor del Sr. Domeciano Otero y Sra. Joaquina Martín de Otero, director y maestra de la Esc. 280 de La Pampa, respectivamente - en razón de que mediante el decreto 1072-63 se ratificaron las licencias que acuerda la ley 14473 y que fueran concedidas por el Consejo Nacional de Educación.

Expte. Nº 25261-63 — 19 — Reconocer a la Asociación de Ex-Alumnos de la Esc. 244 de Córdoba, aprobar sus estatutos y disponer la inscripción correspondiente.

Expte. Nº 24579-63 — 20 — Dar de baja con fecha 15 de junio de 1963 al Sr. Dante Argentino Camilletti maestro de la Esc. 383 de Santa Fe, por haber agotado el máximo de licencia por enfermedad y no poderse reintegrar por razones de salud, sin perjuicio de los beneficios que le acuerdan las leyes de Previsión y Ayuda Social.

Expte. Nº 15958-63 — 21 — 1º.- Aprobar la clausura temporaria de la Esc. 556 de Santiago del Estero, desde el 12 al 19 de marzo de 1963, dispuesta por la respectiva Inspección Seccional, con motivo de la inundación producida.

2º.- Justificar con sueldo las inasistencias en que incurrió el Sr. Adolfo Heriberto Bolánez, a cargo de la dirección de la Esc. 556 de Santiago del Estero por el

período 12 a 19 de marzo de 1963. (art. 31º del Decreto 8567-61) _____

Expte. Nº 31381-60 — 22 — Aceptar a la Empresa Agua y Energía de la Nación, la cesión gratuita por un año, del inmueble que ocupa la Esc. Nº 105 de Santiago del Estero, debiendo firmarse el respectivo contrato en los formularios pertinentes. _____

Expte. Nº 11 696-61 — 23 — 1º- Aprobar lo actuado. _____

2º- Declarar exento de responsabilidad al personal de la Esc. 188 de San Luis, sobreseyendo la causa administrativa. _____

3º- Pasar a Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, zona 1ra para que se expida respecto a lo manifestado en el punto 3º, fs. 22 vta. por Asesoría Letrada. _____

Expte. Nº 16 197-63 — 24 — 1º- Disponer la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la Esc. Nº 80 del Chubut, Sra. Rosa Nélida Montaya de Demicheli, para establecer su responsabilidad frente a los cargos que se le formulan. _____

2º- Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, zona 2da para designar sumariante y secretario. _____

Expte. Nº 22569-57 — 25 — No aprobar el nombramiento del Rvdo. Padre Román Orejero como maestro de grado, desde el 11 de marzo de 1957 hasta el 1º de agosto de 1958 en el colegio "Claret" de la calle San Blas 1610, Capital, por carecer de título habilitante. _____

Expte. Nº 29787-59 — 26 — No aprobar el nombramiento de la Srta. Irene Zamenick como maestra de grado (suplente), desde el 7/IX/ hasta el 29/X/59, en el colegio "La Merced" de la calle Piamonte 318, Capital, por no haber acreditado la posesión del título de maestra normal nacional. _____

Expte. Nº 3055-64 — 27 — No aprobar la canción titulada "Canto a José Ingenieros" de cuya letra y música son autores los Sres. Gustavo Caraballo y Abel Rufino, respectivamente.

Expte. Nº 9332-64 — 28 — No hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a Suplencias, Srta. Dora Edith Ochoa, inscripción, y archivar las actuaciones. _____

Expte. Nº 18089-64 — 29 — 1º- Autorizar a la dirección de la Esc. 199 de Cafferata, provincia de Santa Fe, para que 23 alumnos de 5º y 6º grado del establecimiento, acompañados por la directora, una maestra de grado, el Presidente de la Asociación Cooperadora y un grupo de madres, realicen durante el mes en curso, una excursión con fines de estudio a la ciudad de Córdoba, dejando constancia que esta autorización no importará erogación alguna para la Repartición. _____

2º- Establecer que los alumnos deberán contar con el permiso escrito de sus padres, a quienes se notificará que la autoridad escolar, si bien cuidará y vigilará a los alumnos, se libera de cualquier acción por parte de ellos en el supuesto caso de accidente no imputable al personal. _____

Expte. Nº 19088-64 — 30 — Autorizar a la dirección de la Esc. Nº 1 del D.E. 17º, a realizar el acto en homenaje al patrono "Dr. Antonio Dellepiane", según la forma I del Calendario Escolar.

Expte. Nº 24852-63 — 31 — 1º.- Facultar a la Inspección Técnica Seccional de Santa Fe, para que con los recaudos de práctica, autorice a la Comisión Diocesana de Misiones Laicas a hacer uso de los locales de las Esc. Nos 258, 417 y 72 de la provincia nombrada, durante los meses de enero y febrero de 1965, con el objeto de desarrollar en los mismos actividades de carácter técnico y cultural, tendientes a elevar el nivel de vida de la familia campesina. ———

2º.- Establecer que los gastos de limpieza y de luz, como asimismo los originados por cualquier deterioro en los locales de las escuelas mencionadas en el punto 1º, correrán por cuenta de la institución recurrente. ———

3º.- Dejar establecido que la facultad conferida a la Inspección Técnica Seccional de Santa Fe, por el punto 1º, podrá ser ejercida por la misma, siempre que no afecte al personal directivo de cada establecimiento. ———

Expte. Nº 10227-64 — 32 — Desestimar el recurso interpuesto en estas actuaciones por la maestra de la escuela Nº 9 del D.E. 5º Sra. Aleida Angela Avila de Lozón. ———

Expte. Nº 9166-64 — 33 — Imponer el nombre de "Almirante Guillermo Brown" a la escuela 210 de la provincia de Entre Ríos. ———

Expte. Nº 18190-64 — 34 — Disponer que el Subinspector de Materias Especiales, profesor Oscar N. Schiariti, comisionado para atender las tareas periescolares, concurra en calidad de observador a las reuniones preliminares organizadas por la Comisión Municipal de Turismo de Necochea con motivo del Festival Internacional del Cine Infantil que tendrá lugar en dicha ciudad entre el 5 y el 13 de enero de 1965.

Expte. Nº 11213-64 — 35 — 1º.- Aprobar a solicitud del Obispado de Formosa el funcionamiento de la escuela "Nuestra Sra. de Fátima" como anexo de la similar "San Francisco" en la sede de ésta, barrio San Miguel, de la ciudad de Formosa, desde el presente ciclo lectivo. ———

2º.- Establecer que la medida adoptada en el punto 1º no releva a las autoridades de la escuela, en este caso el Obispado de Formosa, de las obligaciones emergentes de la Ley 13.047 para con el personal. ———

3º.- Pasar estas actuaciones al Servicio Nacional de Enseñanza Privada para que considere la transferencia del subsidio de la escuela "Nuestra Sra. de Fátima", a su similar "San Francisco" de Formosa, dependientes del Obispado de esa provincia. ———

Expte. Nº 15171-63 — 36 — Reincorporar (art. 34º del Estatuto del Docente) al ex-maestro especial de dactilografía de la escuela de adultos 5 del D.E. 4º, Sr. Rogelio Leyendo y dar

intervención a la Junta de Clasificación para ubicarlo. ———

Expte. Nº 18533-64 — 37 — Disponer que la maestra de grado de la Esc. 1 del DE. 3º, Sra. Nélida Sara Castiñeira de Soneira, ubicada transitoriamente en la 221 de Buenos Aires, se reintegre al cargo de que es titular. ———

Expte. Nº 20118-64 — 38 — 1º- Invitar al magisterio a colaborar en la organización del 3er Congreso del niño y la Televisión, realizando la encuesta que se adjunta. ———

2º- Hacer saber a quienes ofrezcan esta voluntaria colaboración que deben remitir las respuestas a la Comisión de Didáctica del H. Consejo ———

Usa de la palabra la Sra. de Lecumberry y señala la conveniencia de que en los expedientes en trámite no se prescinda de los informes de las Inspecciones Generales.

El Sr. Villarreal considera que al mismo tiempo debe encomendarse a dichas dependencias expedirse con mayor celeridad. ———

El Sr. Baleani solicita el tratamiento fuera del orden del día del expediente Nº 18644/64; aceptado se resuelve: ———

Expte. Nº 18644-64 — Imponer el nombre de "doctor Carlos Octavio Bunge" a una escuela de la Capital Federal que determinará la Inspección Técnica General respectiva. ———

El Sr. Girardi somete a consideración los siguientes expedientes: ———

Expte. Nº 24897-61 — 1º- Disponer que la donación del inmueble de la Esc. Nº 5 de Buenos Aires, aceptada por resolución de fs. 54 se formalice mediante escritura pública. ———

2º- Designar a los efectos indicados en el punto 1º al escribano Dr. Hernán Klan de Rosas de la ciudad de Mar del Plata. ———

3º- Autorizar al Inspector Técnico Seccional de Buenos Aires para suscribir la escritura traslativa de dominio a nombre del Consejo Nacional de Educación.

Expte. Nº 6940-64 — 1º- Ampliar a ochenta días la comisión de servicios de los docentes-alumnos del Instituto "Félix Fernando Bernasconi" que provengan de escuelas situadas a más de 50 k-m de la sede del mismo. ———

2º- Dejar constancia de que a dicho personal docente le corresponde el beneficio de viático reglamentario. ———

Siendo las 16 y 10 se pasa a cuarto intermedio para dar lugar a la apertura de la licitación pública para la adquisición de libros. ———

A las 16 y 35 se reanuda la sesión. ———

La Sra. de Lecumberry hace entrega del trabajo realizado por el Servicio de Organización y Método sobre organización administrativa de la Junta de Clasificación de Buenos Aires. Se dispone caratular girándolo a Comisión de Personal.

La Sta. Presidenta produce informe verbal acerca del expediente Nº 2886/196, refiriéndose a los estudios realizados en procura de solucionar la situación

que afecta a las docentes Iras. de Patri y Alegre. ———————

Acerca de las reuniones en Planeamiento de la Educación dice que continúan suspendidas por ausencia del señor Subsecretario de Educación y por encontrarse en el extranjero. Seguidamente se ocupa del problema con la provincia de Neuquén dando cuenta de las gestiones cumplidas en compañía de la Ira. de Lecumberry ante el Sr. Ministro, hablándose del Convenio por no haber sido aceptada la proposición de un decreto sobre coordinación. Que en opinión del Dr. Quinteros asesor jurídico del Ministerio de Educación a quien corresponde tomar medidas referidas únicamente a las escuelas y cargos que fueron trasspasados oportunamente a la Provincia de Neuquén. Que el Inspector General Sr. Favone, destacado en dicha provincia, comunica que la huelga de maestros continúa en forma parcial y pedía que en vista de que eran pocos los casos de cambio de situación de revista a incorporar, se los dejara para ser resueltos a medida que presentaran haciendo notar que estaba en un todo de acuerdo con la posición tomada en la emergencia por el Consejo, pero que convenía dar ese primer paso. ———————

Ø-Pág 123 línea 21.

El Sr. Balcani presenta a consideración del Cuerpo el proyecto que le fuera encomendado sobre reglamentación de las excursiones escolares ———————

Se origina un cambio de opiniones interviniendo los señores Girardi, Villarreal y Gómez Bello atento a lo cual se resuelve pasar dicho proyecto a estudio de la Comisión respectiva para perfeccionar. ———————

Nuevamente informa la Presidencia manifestando que le fue entregado por Organización y Método un trabajo que estima muy bueno. Se resuelve que sea girado a Comisión del Estatuto para su estudio y oportuno informe. ———

El Sr. Villarreal sugiere que sea girado a la Comisión que trata directamente con las Juntas de Clasificación por lo que estima debe darse intervención a Personal. Así se acuerda. ———————

Continúa informando Presidencia y dice que Organización y Método tendrá reuniones con personal que tiene manejo de expedientes para explicar los estudios que oportunamente se realizaron, por lo que al efecto serán convocados personal de jerarquía, de Mesa de Entradas y Jefes de Despacho para que reciban instrucciones. ———————

Se autoriza a Organización y Método para iniciar los estudios dispuestos por resolución Nº 35. ———————

La Srta. Presidenta presenta el trabajo titulado "La República Argentina y el Planeamiento de la Educación Primaria, por regiones" "La Provincia de Santiago del Estero", haciendo juicios elogiosos por tratarse de un primer

trabajo y poniéndolo a disposición de los Sres. Socales para su conocimiento. ———

Seguidamente pide autorización para dirigirse a la Municipalidad de la Capital solicitando informe sobre la organización del Plan regulador de la ciudad de Buenos Aires, acerca de los aspectos que son útiles a esta Repartición. Concedido. ———

Da cuenta de haber recibido la visita del Sr. Caillet Bois, presidente de la Comisión de Recuperación de las Malvinas, solicitando que se autorice a las escuelas para que los escolares sean portadores ante sus padres de un mensaje invitándolos a concurrir al acto público del Luna Park. Se concede. ———

Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital solicita una decisión sobre el acto de clausura del año lectivo que podría ser el 29 de noviembre en un lugar abierto.

La Srta. Presidenta propone que se organice un acto central con actuación de los coros pudiendo fijarse el lunes 30 para que no quede próxima a la administración de la vacuna Salin determinada para el día 27. ———

Que oportunamente Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital presente la organización del acto y se haga constar la fecha fijada por modificar la que determina el Calendario Escolar 1964. Así se resuelve. ———

Presidencia pide que para la sesión próxima se incluya entre los puntos a tratar el de alfabetización. ———

La Sra. de Lecumberry mociona para que en lo sucesivo las convocatorias de licitaciones públicas se hagan en otros diarios además del boletín oficial. El Sr. Gómez Bello estima que es preciso obtener información del gasto que demandaría esa medida. Así se acuerda. ———

La Sra. de Lecumberry propone a la Srta. Martha Ezcurra para integrar la comisión ad-hoc que estudiará la organización de la Dirección de Asistencia al Escolar en su condición de Asistente Social. Se aprueba. ———

El Sr. Girardi pide se deje constancia en actas de las diversas oportunidades en que insistió ante el Cuerpo para que se tratara el asunto relacionado con la asistencia al escolar y la situación de las escuelas hogares, habiendo destacado la Sra. de Lecumberry en oportunidad de presentar el proyecto sobre Dirección de Asistencia al Escolar que ese trabajo era consecuencia de uno anterior presentado por él. ———

El Sr. Gómez Bello mociona para que se integre la comisión ad-hoc de la Dirección de Asistencia al Escolar ~~con el título de la Dirección General~~ con el titular de la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar. ———

Se vota y resulta afirmativa, haciéndolo por la negativa los señores Girardi y Villarreal. ———

Por indicación del Sr. Girardi se hará una resolución con la determinación

Véase pag. 123 líneas 22, 23

de todos los cargos que forman la Comisión y otra en la que figuren los nombres de todas las personas que la integrarán

La Sra de Leamberry expresa que es urgente dar solución al problema de los automotores de la Repartición por lo cual somete a consideración del Cuerpo un proyecto de decreto para elevarlo al Ministerio de Educación. Se aprueba. ———

El Sr. Marino informa haber asistido a los siguientes actos: ———

Secretaría de Acronáutica en ocasión de la entrega de premios a escolares ganadores del Concurso de Composiciones sobre la visita al Museo de Acronáutica; inauguró Exposición de óleos, organizada en el hall del Consejo Nacional de Educación. ———

El Sr. Villarreal informa que el próximo viernes se inaugura en el Instituto "F.F. Bernasconi" el gabinete de físico-química donado por el Club de Leones, previa conferencia del profesor Girardi sobre "Problemática de la Educación Argentina". ———

solicita autorización para entrevistar a la Srta Nélida Baigorria, con el propósito de solicitarle espacios radiales para Cursos de Perfeccionamiento Docente, rogándole la Presidenta haga extensivo la solicitud al Programa de Alfabetización. ———

El Sr. Gómez Bello se ofrece para acompañarlo facilitándole la entrevista. ———

El Sr. Villarreal da cuenta tambien, que visitó el local ocupado por las escuelas Nros 10 y 17 del D.E. 3°, considerando que allí hay un problema de organización escolar que es preciso resolver. A continuación dice que analizó 25 libros que Ediciones Santillana desea obsequiar a Cooperadoras Escolares, juzgándolas de gran valor educativo. La Presidencia sugiere contestar haciéndole saber que puede entregarlos a los Presidentes de Distritos Escolares para que se distribuya por su intermedio. Se resuelve: Caratular la nota en que se formula el ofrecimiento

y dar trámite a comisión de Didáctica. _____

El Sr. Girardi manifiesta que suspende su informe por tener que atender con urgencia los asuntos relacionados con las licitaciones por elevadas cifras de dinero, proponiendo al Cuerpo pasar a cuarto intermedio hasta el día siguiente, constituyéndose en comisión para estudiar y resolver alrededor de 400 expedientes por cuanto su Comisión que integra con el Sr. Gómez Bello por sí sola no está en condiciones de atender por la premura del tiempo disponible. _____

Así se acuerda fijándose las 9 horas del día 29 de octubre para continuar la sesión. _____

El Sr. Balcani entrega en custodia al Sr. Secretario General por las razones que expresa, la carpeta Nº 11.062/1.957 conteniendo 27 expedientes _____

Seguidamente se consideran los siguientes expedientes fuera del orden del día: _____

Expte Nº 20331-64 — Se autoriza al Inspector Técnico General de Escuela de la Capital don Eberto Emilio Valverde para hacer uso de vacaciones reglamentarias (10 días a contar del 30/10/64)

Expte Nº 20330-64 — Proyecto presentado por el Sr. Balcani relacionado con excursiones escolares. Se pasa a estudio de la Comisión de Didáctica _____

Expte Nº 20.328 — 1º.- Autorizar la concurrencia de delegaciones integradas por 200 alumnos y 25 docentes en representación de cada D.E. de la Capital, al acto organizado por la Policía Federal Argentina en el estadio del Club Gimnasia Esgrima sito en Palermo el día 31 del actual a las 14 y 30. 2º.- Disponer que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital determine las medidas necesarias para el cumplimiento del art. 1º, 3º. Comunicar a Secretaría General de la Policía Federal la presente resolución, a sus efectos. _____

Expte Nº 11.076-64 — Proponer al Poder Ejecutivo Nacional para su aprobación, por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia las siguientes medidas para tomar nuevamente a su cargo los servicios educativos de enseñanza primaria transferidos a la provincia de Neuquén, según convenio del

28 de diciembre de 1.962.

Repetido.

1. Proponer al Poder Ejecutivo Nacional para su aprobación, por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, las siguientes medidas para tomar nuevamente a su cargo los servicios educativos de enseñanza primaria transferidos a la provincia de Neuquén según convenio del 28 de diciembre de 1.961:

a) El Consejo Nacional de Educación retoma y coloca bajo su jurisdicción, sin cargo y mediante los inventarios pertinentes, las escuelas primarias con los jardines de infantes anexos y los establecimientos creados por las leyes 12.558 y 14.470, oportunamente transferidos a la provincia de Neuquén, con las plantas funcionales docentes, administrativas y de servicios auxiliares, que corresponda.

b) El Consejo Nacional de Educación reconocerá a todo el personal técnico-docente, administrativo, de servicios auxiliares, que corresponda y de maestranza actualmente afectado al servicio de los establecimientos de que se trata, en la situación jerárquica, de revista y de ubicación que tenía al momento de su transferencia a la provincia, y lo reincorporará a los escalafones respectivos;

c) El personal técnico-docente, administrativo de servicios auxiliares y de maestranza afectado al servicio de dichos establecimientos que hubiera modificado su anterior situación de revista o que hubiera pasado a desempeñar funciones en organismos o establecimientos provinciales, y el que revistando en los entes que se retoman haya sido designado por las autoridades provinciales, podrá solicitar su incorporación ó reincorporación al orden nacional de conformidad con las normas vigentes ó las que se dicten al efecto.

d). El Consejo Nacional de Educación proyectará las modificaciones presupuestarias a los fines del cumplimiento de las disposiciones del decreto N° 4860 de fecha 29 de junio de 1964, y las que surjan como consecuencia de la aplicación de las medidas que se proponen.

c) El Consejo Nacional de Educación convendrá con la provincia de Neuquén el acto por el cual se pondrán en ejecución las medidas a que se refiere la presente resolución. ———

2°: Elevar con vista al Ministerio de Educación y Justicia las presentes actuaciones acompañando el anteproyecto de decreto correspondiente. ———

Expte N° 20329-64

Remitir al Poder Ejecutivo de la Nación, por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, las presentes actuaciones solicitándole el dictado de un decreto, cuyo anteproyecto se acompaña, mediante el cual se autoriza al Consejo Nacional de Educación a renovar su flota de automotores, por el procedimiento de la venta de sus unidades usadas en precario estado de conservación y la subsiguiente compra de unidades nuevas con el producido de dicha venta ———

El Presidente de la Nación Argentina ———

Decreta ———

Art 1°.- Autorízase a la Dirección General de Suministros del Estado a vender en pública subasta los automotores pertenecientes al Consejo Nacional de Educación, de acuerdo con el plan de prioridad de enajenaciones que oportunamente deberá elaborar el citado organismo ———

Art 2°.- El producido de la venta a que se refiere el artículo anterior se ingresará a la Cuenta Especial: "Secretaría de Estado de Hacienda - Dirección General de Suministros del Estado. Renovación y/o venta de Automotores y Otros Bienes Afectados al Servicio del Estado - Subcuenta "Consejo Nacional de Educación". ———

Art 3°.- Autorízase a la Dirección General de Suministros del Estado a adquirir con el importe de las operaciones precedentes, automotores con destino al Consejo Nacional de Educación, dentro de las características que este último establezca. ———

Art. 4°.- Exceptúase al Consejo Nacional de Educación de las disposiciones contenidas en el artículo 2° del Decreto 139/63, al solo efecto del cumplimiento del presente decreto.

Art 5°.- El presente decreto será refrendado por los Sres

Ministros Secretarios en los Departamentos de Educación y Justicia y Economía y firmado por el Sr. Secretario de Estado de Hacienda. _____

Art 6°.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese. _____

Se da cuenta de los siguientes asuntos entrados: _____

Invitación acto escolar en la escuela N° 7 del D.E. 20°, el 31 del corriente a las 10. Se toma nota. _____

Invitación de la escuela 2 del D.E. 16: "República de Panamá a los actos celebratorios del 61° aniversario de la Independencia de la República hermana, a efectuarse el 3 de noviembre a las 10. Se toma nota. _____

Universidades Populares Argentinas, invitando al acto a realizarse en la Universidad Popular "M. Savio" el 4 de noviembre a las 18 y 30. Se toma nota. _____

Siendo las 22 y 5 se pasa a cuarto intermedio hasta el 29 a las 10. _____

Siendo las 10 y 10 del día 29 se reanuda la sesión con la presencia de todos los miembros. _____

Se constituye el Cuerpo en comisión y procede a estudiar los expedientes entrados adoptándose las siguientes resoluciones consistentes en Adjudicaciones: _____

Expte. Nros	Esc. Nros	Jurisdicción	Causa	Adjudicatario	Monto $ m/n.
9464/63	2	C. E. 2°	Just. Gas		4.500
19.410-64	18	Jujuy	Reparación	Prudencio Tolaba	50.000.-
19.415-64	221	Mendoza	Reparación	Pedro Juan Gonzalez	80.000.-
19.906-64	24	Jujuy	Reparación	Cayetano Choque	36.360.-
19.404-64	40	Jujuy	Reparación	Juan Mamani	41.000.-
18.060-64	1	D.E. 5°	Reparación	Modulor Soc. Colectiva	563.070.-
17.757-64 y	1,3,35,39,95,	Chubut	Reparación	——→	1099.040.-
"	126, 148.	"			
19.399-64	164	Mendoza	Reparación	Victorio Della Gaspera	99.000.-
19.414-64	202	Mendoza	Reparación	Liberato Quiroga	30.000.-
19.392-64	154	Mendoza	Reparación	Rafael Villena	50.000.-
19.243-64	21	Mendoza	Reparación	Oreste Cairo	35.630.-
19.191-64	44	Mendoza	Reparación	José Zurra	50.000.-
19.198-64	35	Mendoza	Reparación	Pedro J. Barrera	90.250.-

Exptes Nros.	Esc. Nros.	Jurisdicción	Causa	Adjudicatario	Monto $ m/n.
Jeviti 19.198-64	55	Mendoza	Reparación	Pedro J. Barrera	90.250.-
finca 36 19.197-64	54	Mendoza	Reparación	Luciano Martinez	48.400.-
19405-64	184	Mendoza	Reparación	Guillermo Caceres	45.000.-
19.249-64	26	Mendoza	Reparación	Evaristo de Matteis	6.800.-
19.419-64	88	Jujuy	Reparación	Valeriano Peralta	50.000.-
18.907-64	5	D.E. 11°	Reparación	CICSA.	545.000.-
15.019-64	145	Buenos Aires	Construcción	Roquero y Vecchio S.R.L.	85.564.-
19.242-64	20	Mendoza	Reparación	Hector Morales	45.400.-
17.904-64	3	D.E. 10°	Reparación	Marzano Tolcia y Cía. S.R.L.	566.300.-
16.225-64	26	D.E. 4°	Reparación	Lido. S.I.C.C.	318.900.-
18.076-64	12	D.E. 15°	Reparación	Marzano Tolcia y Cía. S.R.L.	291.950.-
19.278-64	95	Mendoza	Reparación	Victorio Guillen	80.000.-
19.238-64.	10	Mendoza	Reparación	Raul Peña	49.960.-
17.513-64	9.	D.E. 1°	Reparación	R.A.M.G.O.	840.000.-
16.434-64	1.	D.E. 12°	Reparación	Enrique Jorge Arufe	894.420.-
16.437-64	22.	D.E. 12°	Reparación	S. Augielczyk y T. Judzik	332.280.-
19.420-64	84	Jujuy	Reparación	Francisco Vilca	39.725.-
19.194-64	49	Mendoza	Reparación	Tulio Ferrachi	69.150.-
19.347-64	131	Mendoza	Reparación	Asencio Corvalan	50.000.-
19.407-64	20	Jujuy	Reparación	Baltazar Morales	76.954.-
19.409-64	19	Jujuy	Reparación	Silvano Ramos	39.810.-
16.808-64	23	D.E. 3°	Reparación	Augielczyk y T. Judzik	723.200.-
16226-64	16	D.E. 3°	Reparación	Marzano, Tolcia y Cia. S.R.L.	179.400.-
19401-64	166	Mendoza	Reparación	Juan Arezzo	60.160.-
19387-64	151	Mendoza	Reparación	Alfredo Fernando Costa	61.540.-
19412-64	45	Jujuy	Reparación	Santos Rueda	40.000.-
16228-64	8	D.E. 12º	Reparación	Lido S.C.I.C.	270.000.-
19416-64	92	Jujuy	Reparación	Eadeo Konopacki	8.300.-
19432-64	124	Jujuy	Trabajos carpintería	Máximo Escobar	14.400.-
			Trabajos de pintura	Antolín Méndez	45.600.-
16752-64	9	D.E. 8º	Reparación	Rubin Kohan	650.000.-
16823-64	19	D.E. 20º	Reparación	Lido S.C.I.C.	857.399.-
19368-64	144	Mendoza	Reparación	Ferruccio Zucchiatti	25.065.-
18832-64	28	D.E. 12º (y otros)	Reparación	Juan Zubio	131.900.-
17044-64	8	D.E. 19º	Reparación	Angielczyk y J. Judzik	642.640.-

Exptes. Nros	Esc. Nros	Jurisdicción	Causa	Adjudicatario	Monto m$n
16.433-64	23	D.E. 16º	Provisión artefact. eléctricos y su colocación	"Cimara"	180.230.-
19397-64	161	Mendoza	Reparación	Jesús B. Pardo	25.000.-
19304-64	126	Mendoza	Reparación	Juan Adad	70.000.-
17037-64	4	D.E. 8º	Reparación	R.A.M.G.O.	340.000.-
19297-64	124	Mendoza	Reparación	Antonio Marchetti	99.000.-
17042-64	11	D.E. 19º	Reparación	Lido S.G.I.C.	467.536.-
17290-64	22	D.E. 15º	Reparación	Domingo Sereno	793.680.-
16754-64	7	D.E 20º	Reparación de instalación eléctrica.	Carlos Derudi	288.400.-
19394-64	156	Mendoza	Reparación local	Domingo A. Pompilli	81.585.-
19433-64	123	Jujuy	Reparación	Angel Alba	100.000.-
16529-64	17	Buenos Aires	Reparación	Hugo P. Fozzati	243.330.-

Siendo las 12 se retira la Srta. Presidenta y asume la Presidencia el Vicepresidente Sr. Gómez Bello. Se continúa tratando expedientes:

Exptes. Nros	Esc. Nros	Jurisdicción	Causa	Adjudicatario	Monto m$n
19287-64	104	Mendoza	Reparación	José Oscar Contreras	69.710.-
20351-64	119,145,24,16,	Chubut	Reparación		3.333.999.-
	59,20,30,69,137,	Chubut	Reparación		
	88,109,119	Chubut	Reparación		
1174-63	23	D.E. 17º	Instalación gas: calefac.	Casa Weisee	162.200.-
17900-64	18	D.E. 6º	Provisión y colocación artefactos eléctr. y equipo sonoro	Industrias Metalurgicas: Carluz S.A.	703.490.-
17514-64	10	D.E. 6º	Reparación	Antonio Sabatino	268.640.-
15899-64	16	D.E. 5º	Contribución pavimento.	Municipalidad de la ciudad Bs As	63.483.-
16532-64	24	D.E. 7º	Reparación	Rubin Kohan	398.295.-
19196-64	53	Mendoza	Reparación	"Vicente Caruzzo"	33.000.-
19241-64	17	Mendoza	Reparación	Pedro Arano	96.500.-
18068-64	Instituto "Félix Fernando Bernasconi"		Reparación	Modulor Soc. Col.	347.680.-
16872-62	28	Córdoba	Provis. motor eléctrico para bomba de agua.	Héctor Julián Fernández	7.200.-
19492-59		Errose, ver pag. 123 líneas 24 a 28	Pago inter. por Pavimt.	Eduardo Sánchez Granel	11.439,75
19277-64	96	Mendoza	Reparación	Juan Ibañez	99.000.-
18189-64	391	Santa Fe	Colocac. bomb, constr. pozo.	Eusebio Lorente - Ramón Palacio	31.531.-
				Total	

Expte. Nros	Esc. Nros	Jurisdicción	Causa	Adjudicatario	Monto m$n
19041-64	11	Misiones	Reparación	Provincia de Misiones	2.767.767.-
535-64	211	San Luis	Construcción	Provincia de San Luis	129.150.-
19239-64	11	Mendoza	Reparación	Leonti Chmielinski	60.234.-
19430-64	96	Jujuy	Reparación	Zacarías Peñaloza	40.000.-
19428-64	98	Jujuy	Reparación	Bartolomé Morales	95.000.-
19435-64	117	Jujuy	Reparación	Ybar Gómez	100.000.-
19429-64	135	Jujuy	Reparación	Pantaleón Sajama	40.000.-
19039-64	33	Misiones	Reparación	Provincia de Misiones	1.248.394.-
19436-64	112	Jujuy	Reparación	Jorge A. Mendoza	50.000.-
19437-64	114	Jujuy	Reparación	Zoilo Ramos y Eiburcio Abán.	40.000.-
		Jujuy	Reparación		
18981-64	1 y 2	Misiones	Reparación	Provincia de Misiones	1.631.936.-
19426-64	100	Jujuy	Reparación	Anselmo Figueroa	45.000.-
19422-64	56	Jujuy	Reparación	Héctor Segundo Alancay	40.000.-
19038-64	185	Misiones	Reparación	Provincia de Misiones	1.851.615.-
19427-64	97	Jujuy	Reparación	Reponoseno Cusi	49.465.-
19423-64	55	Jujuy	Reparación	Anastacio Dionisio	59.605.-
13639-64	159	Córdoba	Reparación	Ferretti y Mangiaterra	28.000.-
10572-63	359	Misiones	Reparación	Inspección Sec. de Misiones con cargo de rendir cuenta.	50.000.-
19425-64	108	Jujuy	Reparación	Benito Alfaro	40.000.-
19438-64	153	Jujuy	Reparación	Anselmo Zinte	39.730.-
19886-64	1,2,49,56,64,69 74,92,93,101,122, 132,136,139,148,153, 204,249,265,385, 284,377,386-390-391	Salta	Reparación	Ratif. contrat. ad-referendum con la provincia de Salta.	11.671.415.-
19372-64	147	Mendoza	Reparación	Eugenio Gutiérrez	98.999.-
19234-64	1	Mendoza	Reparación	Américo Andrés Martín	50.000.-
19411-64	198	Mendoza	Reparación	Salvador Morassutti	37.390.-
19240-64	14	Mendoza	Reparación	Victorio Felipe Rogoldi	99.000.-
19235-64	2	Mendoza	Reparación	Simón Fernández	75.000.-
19203-64	79	Mendoza	Reparación	Rogelio Budini	94.458.-
19040-64	306	Misiones	Reparación	Ratif. contr. ad referendum con Misiones	3.370.805.-
19439-64	149	Jujuy	Reparación	Remigio Arias	40.000.-

Expediente Nro	Esc. Nros	Jurisdicción	Causa	Adjudicatario	Monto m$n
19042-64	73	Misiones	Construcción	Ratif. contr. ad-referendum con Misiones	3.693.689.-
19431-64	138	Jujuy	Reparación	Alberto Cruz	20.000.-
19440-64	146	Jujuy	Reparación	Dionicio Esteban	40.000.-
19424-64	52	Jujuy	Reparación	Francisco Luis Solís	40.000.-
19286-64	101	Mendoza	Reparación	Justo Ríos	95.000.-
19288-64	106	Mendoza	Reparación	Santiago Samparisi	99.000.-
19279-64	96	Mendoza	Reparación	Manuel Aquiero	80.000.-
19371-64	145	Mendoza	Reparación	Leonardo Torgiarini	76.150.-
19199-64	58	Mendoza	Reparación	Angel Ríos	49.965.-
19200-64	59	Mendoza	Reparación	Devita Hnos.	19.915.-
19418-64	91	Jujuy	Reparación	Angel Corali	67.963.-
19202-64	73	Mendoza	Reparación	Carlos A. Reta	56.600.-

Siendo las 13 y 30 se pasa a cuarto intermedio hasta las 15 y 50, hora en que se reanuda la sesión.

Se continúan tratando los expedientes

19434-64	113	Jujuy	Reparación	Dedicación Farfán	40.000.-
19257-64	84	Mendoza	Reparación	Eduardo Berschtold y Florencio Cruz	54.074.-
17040-64	18 y 19	D.E. 3º	Reparación	Rubin Kohan	1.182.050.-
16535-64	20	D.E. 11º	Reparación	Rubin Kohan	294.735.-
19253-64	37	Mendoza	Reparación	Bernardo González	72.500.-
19236-64	4	Mendoza	Reparación	Juan Leuccini	99.068.-
19300-64	125	Mendoza	Reparación	Julián M. Donoso	70.000.-
19250-64	27	Mendoza	Reparación	Emilio Salvini	40.000.-
19398-64	162	Mendoza	Reparación	José Eladio Martín	99.000.-
19284-64	98	Mendoza	Reparación	Eugenio Gutiérrez	80.000.-
19192-64	48	Mendoza	Reparación	Carlos Andrés Calletto	40.000.-
19260-64	91	Mendoza	Reparación	José Jauregui	70.000.-
19255-64	40	Mendoza	Albañilería - Pintura	Godofredo Parra - Eugenio Gutiérrez	69.999.-
19204-64	83	Mendoza	Reparación	Waldo García	97.776.-
19237-64	8	Mendoza	Reparación	Ceferino P. Cogni	80.540.-
19276-64	93	Mendoza	Reparación	Pablo Auioni y Luis Bertoa	95.000.-
19421-64	86	Jujuy	Reparación	Armando Argañaraz	39.340.-
19259-64	88	Mendoza	Reparación	Pedro Laciar	68.000.-
19441-64	145	Jujuy	Reparación	Vicente Luzco	40.000.-
19254-64	39	Mendoza	Reparación	Félix Sal	30.000.-

Expte N°	Esc. N°	Jurisdicción	Causa.	Adjudicatario	Monto $. m/n.
19.285-64.	99	Mendoza	Reparación	Gabino M. Gil	98.891.-
19.251-64	32	Mendoza	Reparación	Humberto L. Ancillai	72.350.-
19.402-64	3	Jujuy	Reparación	Nicanor Cari	39.350.-
19.306-64.	127	Mendoza	Reparación	Rogelio Budini	77730.-
19.344-64.	130	Mendoza	Reparación	Lapini Hnos.	99.000.-
19.350-64	137	Mendoza	Reparación	Antonio García	58.491.-
19.444-64.	161	Jujuy	Reparación	Telésforo Paredes	40.000.-
19.291-64.	114	Mendoza	Reparación	Manuel Alvarez	70.028.-
17.512-64	9	D.E. 3°	Reparación	S. Angielczyk y F. Judzik	782.100.-
19.366-64	143	Mendoza	Reparación	Celestino Iglesias	90.017.-
19.352-64.	138	Mendoza	Reparación	Diego Rubio	49.702.-
19.396-64	157	Mendoza	Reparación	Miguel José Eroyano	98.998.-
19.294-64	122	Mendoza	Reparación	Domingo Duo	99.900.-
17.905-64	3	D.E. 15°	Reparación	S. Angielczyk y F. Judzik.	386.500.-
19.348-64	133	Mendoza	Reparación	Alberto Pellegrini	97.000.-
19.442-64	142	Jujuy	Reparación	Fidoriano Urbano	40.000.-
19.280-64	97	Mendoza	Reparación	Francisco Robles	99.158.-
19.403-64	167	Mendoza	Reparación	Eduardo Garnime	95.150.-
19.201-64	69	Mendoza	Reparación	Augusto Barrionuevo	90.066.-
16.227-64	1	D.E. 10°.	Reparación	Marzano. Golcia y Cia S.R.L	158.000.-
16229-64	15	D.E. 12°	Reparación	Lido S.C.I.C.	395.800.-
64.039-64	513	Chaco	Reparación	Arturo Gallucci	50.000.-
19.400-64.	166	Mendoza	Reparación	Celeste Martina	90.949.-
19.245-64	24	Mendoza	Reparación	Regino Quiroga	30.000.-
19.408-64	185	Mendoza	Reparación	Jesús Márquez	40.000.-
19.413-64	50	Jujuy	Pintura	Egidio Flores	12.415.-
"	"	"	Carpintería	Flavio L. Villarroel	20.195.-
20088-64	9,32,42,52,73, 92,96,115,247,250 303,339,340,354. 376.377.445.501 542.607.631,673.675 676.679.	S. del Estero	Reparación	Ratif. contr. ad. referendum/s. del. Estero	12.153.842.-
19147-64	212	Mendoza	Reparación	Pedro Lozano	40.900.-
16822-64	5	D.E. 6°		Rubin Kohan	598.654,50.-

Exptes Nros	Esc. Nros	Jurisdicción	Causa	Adjudicatario	Monto m$n
19.246 - 64	25	Mendoza	Reparación	"Felix Erinca"	91.590.-
19.195 - 64	51	Mendoza	Rep. Sanitarios	Horacio H. Salguero	5.125.-
"	"	Mendoza	Reparación	Carlos H. Mercado	15.372.-
19.244 - 64	23	Mendoza	Reparación	Rottela Henos	90.000.-
19.389 - 64	153	Mendoza	Reparación	Evaristo M. Furlotti	50.314.-
19.289 - 64	110	Mendoza	Reparación	Damian Castro	90.000.
16.530 - 64	1 - 8	D.E. 8°	Reparación	Manzano, Golcia y Cia S.R.L.	818.400.-
15.594 - 63	20	D.E. 15°	Const. acera	Manzano, Golcia y Cia S.R.L.	118.300.-
9454 - 63	2	D.E. 2°.	Just. Gas.		4.500.-

Atento a inconvenientes que expone el Sr. Girardi mociona para que se nombren interinamente como Jefes de Departamento en Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a los arquitectos Ernesto Jorge Fox. y Jorge Olandini

Los siguientes expedientes son girados a estudio de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales: 12982-62 ; 18339-64 16753-64 ; 17045-64 ; 17035-64 ; 17289-64 ; 17039-64 ; 17043-64 17911-64.

Siendo las 18 y 30 se levanta la sesión.

Página 111, línea 8 a continuación de Educación léase "es al Consejo Nacional de Educación. Pag 112 línea 32 lo testado "con el título de la Direc. Gral. no vale. Página 115, de línea 2 a 7 repetido - Página 118, línea 2°. repetido

Página 119, línea 33, léase: Expediente Nº 19492-64: 1º.- Abonar a la firma Eduardo Sánchez Granel la suma de once mil cuatrocientos treinta y nueve pesos con setenta y cinco centavos en concepto de intereses por mora en el pago de la contribución de pavimentos autorizada por resolución de hoja 14.- 2º.- Imputar el gasto en la forma indicada a hoja 35 vta. por la Dirección General de Administración.